

FUNDACION UNILATINA

Institución Tecnológica de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min.E.Nal.
PBX. 5737488 – Fax 5743005 – BOGOTA D.C.
www.unilatina.edu

ACUERDO No. 04
29 de diciembre de 2003

Aprobación de la reforma estatutaria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNILATINA

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar algunos ajustes al actual marco estatutario que rige la Fundación Unilatina para adecuarlos a las necesidades y exigencias del mejor cumplimiento de la misión institucional.

Que el día 17 de diciembre se llevó a cabo la primera reunión reglamentaria para la reforma de los estatutos.

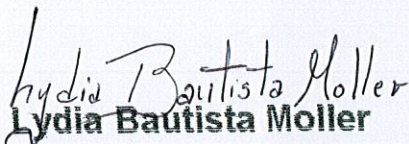
Que en la fecha se realizó la segunda reunión para la discusión de las reformas definitivas.

ACUERDA

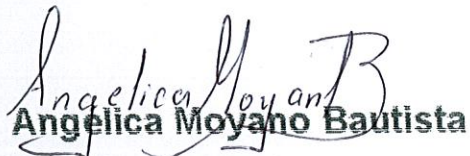
PRIMERO. Aprobar por unanimidad el conjunto de reformas introducidas a los estatutos de la Fundación.

SEGUNDO. Proceder a su publicación, socialización y demás trámites necesarios para su aplicación.

Comuníquese y Cúmplase,


Lydia Bautista Moller

Presidente


Angelica Moyano Bautista

Secretaria